ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA 1ª D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA 2ª D.ª LORENA MIRANDA DORADO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS

D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D.ª DUNIA MOHAMED MOHAND

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

D. YAMAL DRIS MOJTAR

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO

D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES

D. SUMAYA AHMED MOHAMED

D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA

D. ELOY VERDUGO GUZMÁN

D.ª SAMIA ABDELKADER MAIMÓN

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS

D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN

D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y tres minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutiva en primera convocatoria.

No asisten a la sesión las Sras. Vázquez Soto y Deu del Olmo, siendo excusada la ausencia de esta última.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

- A) DISPOSICIONES GENERALES.
- B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.
- C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.
- C.1.- <u>Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario</u> Socialista, relativa a crear un apartado en el Portal de Transparencia de la Ciudad



<u>Autónoma de Ceuta, donde los ciudadanos puedan consultar las diferentes propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios.</u>

La propuesta es del siguiente tenor:

"Exposición de motivos.

Hablar de política local es hablar de proximidad al ciudadano. Corresponde a los representantes de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta el velar por las necesidades más inmediatas de los vecinos/as, siendo un punto esencial en la política local la transparencia.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta creemos que se hace necesario que los ceutíes conozcan el trabajo que realizan los diferentes Grupos Parlamentarios de la Asamblea y entendemos que aquellas propuestas aprobadas por el Pleno, deben ser cumplidas en un plazo razonable de tiempo.

Si las mociones son aprobadas es porque la mayoría e incluso la totalidad de los representantes de la ciudadanía han considerado la necesidad del acuerdo y por tanto, su ejecución, una propuesta debatida y aprobada es equivalente a un posicionamiento mayoritario de la voluntad de los ceutíes y por ello la obligatoriedad de su cumplimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta cree que es fundamental la divulgación de las diferentes propuestas presentadas, sus proponentes, y desarrollo de las mismas, es decir, fases por las que pasa el expediente hasta su cumplimiento y archivo.

Atendiendo a lo expuesto, el Grupo Parlamentario propone para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Crear un apartado en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta, donde los ciudadanos puedan consultar las diferentes propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios, su grado de cumplimiento, contando con una periódica actualización.
- 2. Creación de un informe trimestral donde se detalle el grado de cumplimiento de las propuestas aprobadas por la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, detallando la ejecución de las mismas, así como cuantas gestiones efectuadas y en el supuesto de no ejecución, motivación tanto política como técnica".

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor:

dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo



Guzmán y Abdelkader Maimón. MDyC: Sra. Hamed Hossain y Sr.

Mebroud Mohamed. Caballas: Sr. Mustafa Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (VOX: Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez,

Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta**, **ACUERDA**:

1. Crear un apartado en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta, donde los ciudadanos puedan consultar las diferentes propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios, su grado de cumplimiento, contando con una periódica actualización.

- 2. Creación de un informe trimestral donde se detalle el grado de cumplimiento de las propuestas aprobadas por la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, detallando la ejecución de las mismas, así como cuantas gestiones efectuadas y en el supuesto de no ejecución, motivación tanto política como técnica.
- C.2.- <u>Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a instaurar una centralita telefónica operativa en el Palacio de la Asamblea.</u>

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

"Exposición de Motivos

El confinamiento del Estado de Alarma y las medidas de protección y seguridad han provocado a los usuarios serios problemas a la hora de relacionarse con la Administración. Contactar telefónicamente con cualquiera de los departamentos del Ayuntamiento es en la práctica totalidad de los casos un imposible. La centralita no responde y las consejerías, en la mayoría de los casos, tampoco.

En el supuesto de Ceuta, por ejemplo, son continuas las quejas recibidas por los ciudadanos ante la falta de contestación a los teléfonos de información que aparece en el Directorio de la Ciudad. En una ciudad aislada por mar del resto del país, es especialmente grave, ya puede ser la única forma de los peninsulares de establecer contacto sin perder medio día haciendo un viaje de ida y vuelta en barco, con el agravante del precio que supone.

En cuanto a los ceutíes residentes en nuestra ciudad, en muchos casos viven alejados de las dependencias del Ayuntamiento y, en otros tantos, no se desenvuelven de forma óptima a través de medios digitales.

La Pandemia ha constatado que no estábamos preparados para la Administración electrónica. Ha quedado demostrado que una gran parte de la población no tenía acceso a la misma por diferentes razones (falta del propio certificado digital o DNI electrónico, dispositivo o de conocimientos técnicos). Por otro lado, la propia Administración ha demostrado no estar a la altura, continuas caídas en los programas o los fallos por ataques por piratas informáticos se han sucedido mientras los ciudadanos estaban desamparados.



En un contexto aún de pandemia, en el que el carácter presencial de las consultas cada vez es menor, creemos necesario que el Ayuntamiento cuente con una centralita telefónica operativa y con personal suficiente para enlazar las llamadas con los departamentos correspondientes.

Con ello impulsaremos un acceso a la información con el que actualmente no cuentan los ceutíes, acelerando además sus gestiones del día a día.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Instaurar una centralita telefónica operativa (con persona física o Inteligencia Artificial) que realice los desvíos de llamadas oportunos según la unidad administrativa oportuna con el objeto que las llamadas de los ciudadanos a la Ciudad tengan respuesta".

Se incorpora a la sesión el Sr. Rodríguez Ruiz.

Pasados a la votación, el resultado es el siguiente:

Votos a favor: cuatro (VOX: Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez,

Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: diecinueve (PP: Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramany

Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. (**MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr. Mustafa Ahmed. **Diputado no adscrito**:

Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Desestimar propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.
- C.3.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asegurar las plazas en los comedores escolares de todos aquellos niños/as que tengan necesidad de ser beneficiarios de los mismos, atendiendo a los informes de los Trabajadores Sociales.

Se transcribe propuesta del siguiente tenor:

"Exposición de motivos:

Dada la situación de pobreza de muchas familias ceutíes, y que se ha visto agravada por la crisis provocada por el Covid-19 y el cierre de la frontera, el grupo parlamentario



socialista ha detectado, que estos problemas económicos se han traducido, entre otras consecuencias, en que se reduzcan los recursos destinados a la alimentación de los menores.

Ante esta grave problemática, el PSOE reivindica y exige a todos los grupos políticos un acuerdo definitivo, que dé cobertura a estas familias para que sus hijos/as tengan una vida escolar normalizada y acorde a los Derechos del Niño y eso pasa por una mejor alimentación de los menores.

En más colegios de los deseables, la comunidad educativa conoce las carencias alimentarias de sus alumnos. De ahí que los socialistas propugnemos la implicación del Gobierno de la Ciudad para con nuestros niños/as y su alimentación.

Un estudio de la Fundación española de Pediatría remarca cómo el desayuno mejora la atención, la concentración y la memoria de los escolares. Los/as niños/as bien alimentados tiene un rendimiento escolar mayor.

No se trata simplemente de una ampliación de las becas de comedor, que también la exigimos, se trata de llevar a cabo un plan de choque para eliminar las carencias alimentarias de los menores.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- 1. Asegurar las plazas en los comedores escolares de todos aquellos niños/as que, atendiendo a los informes de los Trabajadores Sociales de los centros escolares, tengan necesidad de ser beneficiarios del comedor.
- 2. Que esa atención no se limite a una sola comida, sino que se amplíe con la preparación de una merienda-cena que pueda contener dos bocadillos, una pieza de fruta y un zumo o yogur o alimentos similares.
- 3. Convenios con distintas empresas que patrocinen los desayunos en los Colegios con mayores riegos de exclusión social o con mayoristas de frutas que garanticen una pieza de fruta al día para cada niño".

Durante las intervenciones, el Grupo Popular presenta la siguiente **enmienda transaccional**:

- "1.- Asegurar las plazas en los comedores de verano dependientes de Servicios Sociales de la Ciudad a de todos aquellos niños/as que, atendiendo a los informes de los Trabajadores Sociales de los centros escolares, tengan necesidad de ser beneficiarios del comedor e instar a la Dirección Provincial de Educación para que de igual manera se aseguraren esas plazas en los comedores escolares.
- 2.- Estudiar la posibilidad de que esa atención no se limite a una sola comida, sino que se amplíe con la preparación de una merienda-cena que pueda contener dos bocadillos, una pieza de fruta y un zumo o yogur o alimentos similares.



3.- Impulsar convenios con distintas empresas que patrocinen los desayunos en los Colegios con mayores riesgos de exclusión social o con mayoristas de frutas que garanticen una pieza de fruta al día para cada niño."

Aceptada la misma por el Sr. Hernández Peinado, se procede a la votación, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: diecinueve (PP: Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramany

Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. (**MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr. Mustafa Ahmed. **Diputado no adscrito**:

Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (VOX: Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez,

Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- 1.- Asegurar las plazas en los comedores de verano dependientes de Servicios Sociales de la Ciudad a de todos aquellos niños/as que, atendiendo a los informes de los Trabajadores Sociales de los centros escolares, tengan necesidad de ser beneficiarios del comedor e instar a la Dirección Provincial de Educación para que de igual manera se aseguraren esas plazas en los comedores escolares.
- 2.- Estudiar la posibilidad de que esa atención no se limite a una sola comida, sino que se amplíe con la preparación de una merienda-cena que pueda contener dos bocadillos, una pieza de fruta y un zumo o yogur o alimentos similares.
- 3.- Impulsar convenios con distintas empresas que patrocinen los desayunos en los Colegios con mayores riesgos de exclusión social o con mayoristas de frutas que garanticen una pieza de fruta al día para cada niño.

C.4.- <u>Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la municipalización del servicio de autobuses en la Ciudad.</u>

La propuesta es del siguiente tenor:

"Exposición de Motivos

La Ciudad de Ceuta ha contado con un servicio público esencial, el de los autobuses, mientras el Gobierno adoptaba una actitud de mero espectador, confiando el total de la actividad a la empresa concesionaria.

En todos estos años de concesión, el Gobierno ha mirado más por el beneficio empresarial de dicha empresa que por el servicio al ciudadano, posibilitando un status quo que evitase enfrentamientos con las partes.



Siendo el deber del Gobierno priorizar un precio y unas líneas de recorrido accesibles, pensamos que la municipalización del servicio podría suponer una mejora general para la ciudadanía, teniendo en cuenta que la ley explica con total claridad el procedimiento a seguir para la municipalización de un servicio público.

De aprobarse en esta sesión plenaria el inicio del expediente correspondiente, posteriormente habría que proceder a la exposición pública y a una memoria en busca de posibilitar el mejor acuerdo.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Iniciar el expediente correspondiente para dar trámite a la municipalización del servicio de autobuses en la Ciudad de Ceuta.
- Una vez se aprobada esta propuesta, seguir los pasos previstos en la ley para la Comisión de Estudio necesaria para la redacción de la memoria, cumpliendo con lo estipulado en los procesos de municipalización."

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: cuatro (VOX: Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez,

Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: diecinueve (PP: Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramany

Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. (**MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr. Mustafa Ahmed. **Diputado no adscrito**:

Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Se establece un receso cuando son las once horas cuarenta y siete minutos, reanudándose la misma a las doce horas veintiséis minutos.

C.5.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la manera de llevar a la práctica el acceso a la salud buco dental a la población en riesgo de exclusión.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:



"La salud buco dental es un elemento de primera necesidad para lograr la calidad de vida necesaria para la ciudadanía. En nuestra ciudad, donde la población en riesgo de pobreza está cercana al 40 % con datos anteriores a la pandemia debemos buscar fórmulas que faciliten su acceso a los procedimientos odontológicos.

Conocemos la existencia de acuerdos con Fundaciones para atender a menores vulnerables, pero entendemos que una actuación al año y a una parte de nuestra población en riesgo de exclusión social no son suficientes.

Desde nuestro grupo municipal entendemos que es necesaria la ampliación de la atención buco dental por parte de este Ayuntamiento. Por todo ello, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que se estudie la manera de llevar a la práctica el acceso a la salud buco dental a la población en riesgo de exclusión."

No se incorporan a la sesión los Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez.

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (PP: Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramany

Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. (**MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr. Mustafa Ahmed. **Diputado no adscrito**:

Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (VOX: Sr. Verdejo Ferrer y Sra. Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Estudiar la manera de llevar a la práctica el acceso a la salud buco dental a la población en riesgo de exclusión.

C.6.- Propuesta de D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a implantar un mecanismo de protección social, consistente en un "Complemento a las Pensiones no Contributivas".

La propuesta es del siguiente tenor:

"Exposición de motivos.

La cohesión social constituye uno de los objetivos políticos estratégicos de la Ceuta actual. Una Ciudad en la que la excesiva fragmentación es seña de identidad en todos los órdenes de la vida comunitaria, requiere que desde las instituciones se vayan implementando políticas orientadas a "coser" el tejido social combatiendo las desigualdades.

En el ámbito socioeconómico, existe un colectivo de familias que sobrevive con rentas muy exiguas que apenas alcanzan para pagar los gastos mínimos de subsistencia. Son los



beneficiarios de las pensiones no contributivas, cuyo importe para este año está fijado en 402 euros mensuales. Se trata de personas vulnerables, en una situación de evidente necesidad protegible, que por su edad quedan fuera del mercado laboral y que por sus circunstancias laborales no tienen acceso al régimen de pensiones ordinarias.

Ceuta Ya! considera que los Presupuestos de la Ciudad, muy generosos, deben encontrar un hueco para mejorar las condiciones de vida de estas familias. Es urgente extender la red de protección social a un colectivo vulnerable por definición.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente Acuerdo Iniciar el expediente para implantar un nuevo mecanismo de protección social, consistente en un "Complemento a la Pensiones no Contributivas"; de conformidad con los requisitos y cantidades que establezca la Ordenanza que a tal efecto deberá aprobar el Pleno de la Asamblea".

Durante el turno de intervenciones, la Sra. Chandiramani Ramesh presenta la siguiente enmienda transaccional:

"Instar al Gobierno de la Ciudad a que inicie los estudios pertinentes, jurídicos y económicos, para la implantación de un mecanismo de protección social, que mejore algunas prestaciones públicas que atienden a los más vulnerables, de conformidad con lo que establezca una ordenanza que deberá aprobar este Pleno."

Aceptada la misma por el Sr. Mustafa Ahmed, se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (PP: Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramany

Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. (**MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr. Mustafa Ahmed. **Diputado no adscrito**:

Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (VOX: Sr. Verdejo Ferrer y Sra. Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Iniciar los estudios pertinentes, jurídicos y económicos, para la implantación de un mecanismo de protección social, que mejore algunas prestaciones públicas que atienden a los más vulnerables, de conformidad con lo que establezca una ordenanza que deberá aprobar este Pleno.
- C.7.- Propuesta de D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no Adscrito, relativa a ampliar las bonificaciones existentes para el transporte marítimo y aéreo, a los enlaces ferroviarios cercanos a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Se tiene conocimiento de la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:



"Exposición de motivos.

Dadas las especiales circunstancias que las dos Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla tienen con respecto a la movilidad y el transporte, que dificultan la comunicación con el resto del territorio nacional de sus ciudadanos, y teniendo en cuenta las bonificaciones ya existentes para el transporte marítimo y aéreo que contribuyen a solucionar la dicha circunstancia especial que afecta a los ciudadanos de ambas Ciudades Autónomas, propongo se amplíen dichas bonificaciones a los enlaces ferroviarios cercanos a dichas Ciudades Autónomas."

Se ausenta de la sesión la Sra. Chandiramani Ramesh.

El Sr. Ramírez Hurtado presenta la siguiente enmienda transaccional:

"Solicitar a la Administración competente bonificar el transporte ferroviario al igual que el transporte regular, aéreo y marítimo de los residentes en los territorios no peninsulares con el resto del territorio nacional."

Aceptada la misma por el Sr. Rodríguez Ruiz, se procede a la votación, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: dieciocho (PP: Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Mohamed Mohand,

Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr. Mustafa

Ahmed. Diputado no adscrito: Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: dos (VOX: Sr. Verdejo Ferrer y Sra. Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: una (Sra. Chandiramani Ramesh, ausente).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Solicitar a la Administración competente bonificar el transporte ferroviario al igual que el transporte regular, aéreo y marítimo de los residentes en los territorios no peninsulares con el resto del territorio nacional.
- C.8.- <u>Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe económico y jurídico para estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en los "Grupos Europan".</u>

La propuesta es la siguiente:

"Exposición de motivos:

Los Grupos Europan que son como se denominan las torres de viviendas de la barriada de "El Sarchal" y es una más de la larga lista de zonas abandonadas por el Gobierno del Señor Vivas.



Uno de los principales problemas con los que cuenta la barriada es que las viviendas tienen justo al lado de una de las torres, una parcela abandonada que cuando llueve se inunda y al quedar el agua acumulada y estancada, proliferan las plagas de mosquitos y provocan insalubridad que se ve acrecentada con la presencia de ratas y serpientes.

De las muchas carencias que nos han trasladado los vecinos de las Torres del "El Sarchal", son dignas de destacar las que a continuación se relacionan:

- El suelo en toda la barriada es flotante y muchas de las baldosas se encuentran rotas.
- Alcantarillado en mal estado.
- Puntos negros de iluminación. Inexistencia de luminarias.
- Falta de mobiliario urbano.
- Asfaltado en muy mal estado.
- Muros rajados

Mención aparte merece la problemática de los garajes de los edificios, que tras muchos años de reivindicación, la sociedad municipal EMVICESA, pretende vendérselos a los vecinos sin una tasación justa que atienda a las características de los mismos, esto es, un lugar abandonado durante años por la empresa municipal sin conservación alguna y que pretende enajenar sin garantía alguna.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- 1. Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero del año en curso se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en los "Grupos Europan" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.
- 2. Se inste a la sociedad municipal EMVICESA para que tras los trámites jurídicos oportunos se proceda a la tasación de los garajes y al establecimiento de las garantías legales necesarias para la enajenación de los mismos."

Se incorpora a la sesión la Sra. Chandiramani y los Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez.

Tras una serie de intervenciones, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor:

diecinueve (**PP**: Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr. Mustafa Ahmed. **Diputado no adscrito**: Sr. Rodríguez Ruiz).



Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (VOX: Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez,

Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

1.- Estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en los "Grupos Europan" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.

2. Instar a la sociedad municipal EMVICESA para que tras los trámites jurídicos oportunos se proceda a la tasación de los garajes y al establecimiento de las garantías legales necesarias para la enajenación de los mismos.

C.10.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la fórmula para colaborar con el Bulldog Hockey Club de Ceuta.

La propuesta es la siguiente:

"En Ceuta existe un equipo de Hockey sobre patines que lleva el nombre de nuestra ciudad por toda Andalucía compitiendo en la Liga de esta comunidad.

El esfuerzo que realizar para poder jugar en su deporte favorito no se ve acompañado por la colaboración de esta institución, como sí hace con otros deportes.

Para nuestro grupo municipal estos deportistas merecen la consideración de otros muchos, por lo que entendemos que se les debe prestar el apoyo como a cualquier otro club deportivo de la ciudad.

Por todo ello, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que se estudie la fórmula para colaborar con el Bulldog Hockey Club de Ceuta."

Se ausentan de la sesión los Sres. Rontomé Romero, Redondo Pacheco, Ruiz Enríquez y Rodríguez Ruiz.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: diecisiete (PP: Sres/as. Vivas Lara, Chandiramany Ramesh, Mohamed

Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**:

Sr. Mustafa Ahmed).

Votos en contra: dos (VOX: Sr. Verdejo Ferrer y Sra. Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: cuatro (Sres. Rontomé Romero, Redondo Pacheco, Ruiz Enríquez y

Rodríguez Ruiz, ausentes).



Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Estudiar la fórmula para colaborar con el Bulldog Hockey Club de Ceuta.

Conforme al artículo 43 del Reglamento de la Asamblea, la Presidencia levanta la sesión cuando son las catorce horas treinta minutos, de todo lo cual como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

V° B° EL PRESIDENTE

